

ASISTENTES

CCOO: Silvia Andrés, Raúl Ibáñez.

CGT: Eduardo Blanco, María Pilar Martín.

CSI-F: José Manuel Gregorio.

SOMOS: Carmen Arilla, Ángel Benito, Luis Ferrer, José Antonio González, Rubén Lafuente, Wenceslao Miguel, Felipe Nieva, José Miguel Ramírez, Andrés Ruíz.

UGT: José Luis Germes, Miguel Hernández, María Pilar Torres.

Delegados Sindicales: Juan Manuel Germes (UGT) y Carmelo Pueyo (SOMOS).

Excusan su asistencia: José Antonio Gutiérrez (SOMOS) y Manuel Tricás (CGT).

En la Sala de Reuniones del Edificio de Servicios del Campus San Francisco, a las 11:00 horas del día 23 de junio de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Junta de PAS para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2016.

2- Establecer los Grupos de Trabajo por parte de la Junta de Personal en los siguientes asuntos:

- Estabilidad y listas de espera.
- Jornadas Irregulares.

3- Estudiar los criterios sobre ceses de personal, (a parte de lo contenido en el art. 37.3 del Pacto/Convenio de la Universidad de Zaragoza, analizar los criterios de cese en caso de empates de antigüedad).

4- Remodelación de la página web de la Junta de Pas.



5- Informe del Presidente.

6- Ruegos y Preguntas.

Notas:

- El Presidente de la Junta de Pas, trasmite a sus miembros, la contestación del Gerente ante la coincidencia de la reunión de Junta con este, establecida para el día 24 de junio, con la convocatoria de reunión de la MNUZ. El Gerente exponía que desaconsejaba la reunión con la Junta por la coincidencia de las dos convocatorias y que en breve se convocará una nueva reunión.

UGT propone que se busque una solución, que no debe ser la Junta la que intente saber si vamos a tener reunión o no, ya que es Gerencia la que se debe pronunciar. Además, que se apruebe de modo automático, que siempre que las reuniones de Junta coincidan con otras reuniones, se pase al día anterior o posterior siempre que no sea festivo.

CGT manifiesta que el Gerente no preside la MNUZ, así que podía haber mantenido la reunión perfectamente, ya que ellos se habían organizado pensando en que así sería.

Se acuerda que el Presidente le comentará lo anteriormente mencionado al Gerente.

- Se decide por unanimidad introducir con anterioridad al Informe del Presidente el siguiente punto en el orden del día: 4 bis) "Nota informativa sobre horarios de trabajo".

PUNTO 1º: Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2016.

Se aprueba el Acta correspondiente al Pleno de 20 de mayo de 2016.



PUNTO 2º: Establecer los Grupos de Trabajo por parte de la Junta de Personal en los siguientes asuntos:

- **Estabilidad y listas de espera.**
- **Jornadas Irregulares.**

Se acuerdan los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de estabilidad del empleo y listas de espera:

Silvia Andrés (CCOO)

José Manuel Gregorio (CSIF)

María Pilar Martín (CGT)

Wenceslao Miguel (SOMOS)

José Luis Germes (UGT)

- Grupo de jornadas irregulares:

Silvia Garcés (CCOO)

Antonio Picardo o José Manuel Gregorio (CSIF)

Manuel Tricas (CGT)

Felipe Nieva (SOMOS)

Miguel Hernández (UGT)

El Presidente ve la necesidad que en el grupo de trabajo de jornadas irregulares, haya trabajadores de los servicios afectados para que den su opinión y expongan las singularidades de dichos servicios.

CGT propone, que la información que se vaya desarrollando en estos grupos de trabajo, se comunique también a los sindicatos.

PUNTO 3º: Estudiar los criterios sobre ceses de personal, (a parte de lo contenido en el art. 37.3 del Pacto/Convenio de la Universidad de Zaragoza, analizar los criterios de cese en caso de empates de antigüedad).

Se plantea un debate sobre la interpretación del término “antigüedad”, tanto en el Pacto/Convenio art. 37.3, como en la normativa sobre ceses de personal, apartado 2.1.9,



con el objetivo que el personal interino/temporal tenga muy claro quién va a ser cesado, sin dejar lugar a interpretaciones posteriores.

En éstas normas, se indica lo siguiente: "Será desplazado el interino con mayor antigüedad de los que superen los dos años de antigüedad." Este término "antigüedad" es el que ha suscitado polémica e interpretaciones, debido a que cuando se refiere a los interinos que tuvieran dos o menos años de antigüedad si queda reflejado que es antigüedad en la Universidad de Zaragoza. Pero en ese término "antigüedad" no contempla si es antigüedad en la Administración, en la Universidad, en el puesto, etc.

UGT indica que se deberían seguir los criterios que marca la sentencia de junio de 2015, dictada por el Juzgado Contencioso-Admtvo nº 3 de Zaragoza, en la que se dirime una controversia sobre la distinta interpretación de dicho criterio, donde interpreta y explica muy bien lo referente al art. 37.3. del Pacto/Convenio. De tal modo, propone que sea la CIVEA la que interprete el término antigüedad.

CCOO y CSIF, señalan que se siga lo establecido en el Pacto/Convenio.

CGT añade que deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Pacto/Convenio, pero el problema es la cuestión de interpretación.

SOMOS expone que el Pacto/Convenio solo dice que se desplazará el interino con más antigüedad de los que lleven más de dos años, pero no especifica en dónde, así como tampoco establece que hacer en caso de empate. Y añade, que la sentencia antes mencionada no saca de dudas en esta controversia, ya que la persona que recurría en la misma solo tenía antigüedad en la Universidad de Zaragoza y ninguna antigüedad en otras administraciones.

Por tanto, se acuerda solicitar a la Gerencia que defina el término "antigüedad" antes mencionado, para conocer si se corresponde con antigüedad total en la Administración o la antigüedad exclusiva en la Universidad de Zaragoza. Y en todo caso, se podría elevar una solicitud a la CIVEA para que haga una interpretación del Pacto/Convenio para su aclaración.



Además, se acuerda solicitar que los criterios sobre ceses de personal se apliquen tanto al personal temporal laboral, como al personal que este ocupando puestos fuera de la RPT.

PUNTO 4º: Remodelación de la página web de la Junta de Pas.

El presidente de la Junta plantea la necesidad de cambiar el diseño de la página web para hacerla más atractiva, más intuitiva y más fácil para su manejo. La Junta por unanimidad aprueba renovar el diseño de la página web.

PUNTO 4º Bis: "Nota informativa sobre horarios de trabajo".

La Junta de Pas propuso a Gerencia que se unificaran criterios y se aclararan algunos aspectos en relación a las diferentes normativas que teníamos actualmente en materia de apertura de centros, jornadas, horarios, flexibilidad, etc.

En fecha de 22 de junio, recibimos de parte del anterior Vicegerente, una "Nota informativa sobre horarios de trabajo". Pensamos que esta nota no aclara NADA las casuísticas o problemas que se producen por diferentes interpretaciones en relación a los horarios y jornadas, ya que se pidió un texto refundido con todas las normativas y actualizarlas a la situación actual.

Por ello, se ha decidido por unanimidad que desde la Junta se van a realizar esas aclaraciones de normativa que mayores quejas recibimos de los compañeros, para trasladarlas posteriormente al Gerente, y poder debatirlas en la próxima reunión.

PUNTO 5º: Informe del Presidente.

El presidente informa sobre las distintas gestiones realizadas desde el anterior Pleno de la Junta:



- Se ha recibido un escrito de un trabajador sobre una plaza del SICUZ. El trabajador expone que por urgencia la plaza ha salido a libre concurrencia. Por ello, nos insta a la Junta, solicitar a Gerencia que esa plaza se oferte en un concurso de traslados.
- Se ha solicitado a la Junta, para que esta traslade a la Gerencia, la petición de crear un grupo de trabajo que recoja el estudio sobre las jornadas de tarde del personal de Ayudante de biblioteca en cuatro bibliotecas. La junta pedirá dicha creación del grupo de trabajo.

PUNTO 6º: Ruegos y Preguntas.

1º Ruego: CGT propone que se inste a la Universidad a mejorar el mantenimiento de los jardines del campus, debido a que están muy deteriorados.

2º Ruego: UGT propone realizar videoconferencias en las reuniones ordinarias del Pleno de la Junta, así como en los grupos de trabajo.

3º Ruego: SOMOS propone estudiar los criterios de cese para los profesores de idiomas del Centro de Lenguas Modernas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:15 horas.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rubén Lafuente Vicente

María Pilar Martín Queller